

## La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Secretaría Académica y la Dirección General de Docencia

En cumplimiento a su Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico emite la siguiente:

### CONVOCATORIA EXTEMPORÁNEA II

A los interesados en ocupar la siguiente plaza para Profesor de Tiempo Completo 40 horas, de carácter temporal para impartir docencia, investigación, gestión y tutoría en el semestre AGOSTO-DICIEMBRE 2022:

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	PROGRAMA EDUCATIVO	CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA	CUERPO ACADÉMICO O GRUPO DISCIPLINARIO/ ACADEMIA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	GRADO ACADÉMICO	DISCIPLINA
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	PTC ASOCIADO B	Ingeniería Estructural, Ingeniería de la Construcción y sus Procesos Sustentables	Desarrollo Tecnológico e Innovación en Materiales, Elementos Estructurales en Ingeniería Civil.	Maestría/ Ingeniería Civil	Mecánica de Suelos y Geotecnia.

#### Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
  - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición
  - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículum vitae
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
  - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
  - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
  - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y
  - Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concursa, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).

V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:

- Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;
- El resultado de los exámenes practicados, y

- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.

VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar.

### Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- I. Solicitud de empleo con fotografía
- II. Copia de la CURP
- III. Copia del acta de nacimiento
- IV. Copia de la credencial del INE vigente
- V. Constancia de situación fiscal (RFC)
- VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS
- VII. Constancia de no inhabilitación actualizada
- VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT
- IX. Acta de matrimonio (en caso de aplicar)
- X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.
- XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años
- XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.

- XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.
- XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones).
- XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación

**Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela o Centro respectivo.**

FACULTAD, ESCUELA O CENTRO	RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO	UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES
Facultad de Ingeniería y Tecnología	Dr. Juan Antonio Álvarez Arellano Director <a href="mailto:jalvarez@delfin.unacar.mx">jalvarez@delfin.unacar.mx</a>  Lic. Amelia García García Secretaria Administrativa <a href="mailto:acgarcia@delfin.unacar.mx">acgarcia@delfin.unacar.mx</a>	Kilómetro 7 ½ carretera Carmen-Puerto Real No.2, Lote 1 Campus III. Teléfono: 938 38 1 10 18 Ext: 1701, 1702, 1703 De lunes a viernes De 09:00a.m. a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.

Atentamente

**“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”**

**Lic. Maricela Cervantes Esquivel**  
Directora General de Docencia

**Dr. José Luis Rullán Lara**  
Secretario Académico

**Ciudad del Carmen, Campeche; a 02 de Agosto de 2022.**